

ACTA NUM. 827

SESION ORDINARIA NUM. 503

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día **veintiséis de Marzo del año dos mil veinticinco**, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Buenas Tardes, compañeras y compañeros, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, saludo, a las Directoras y Directores Generales del Ayuntamiento de Cd. Madero, saludo también a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes digitales de esta Administración Municipal. Para iniciar ésta reunión, solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez proceda a desarrollar los trabajos de esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: Con mucho gusto Señor Presidente. Buenas tardes, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Número 503, siendo las 16:30 horas del día 26 de Marzo del año 2025, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, para lo cual me permitiré proceder a pasar lista de Asistencia de los integrantes del Cabildo: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Octavo Regidor, C. Ramón Gómez Narváez; Noveno Regidor, C. Cynthia Alejandra Balderas Jerez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera. Así mismo se hace del conocimiento la inasistencia por parte de la **Décimo Quinto Regidor, C.****

Leticia Vargas Álvarez. Señor Presidente me permito informarle que se declara que existe quórum legal, por encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Gracias Secretario. Para continuar con el desarrollo de ésta Sesión de cabildo, me permito solicitar nuevamente al Secretario del Ayuntamiento haga del conocimiento de todos ustedes integrantes del Cabildo el proyecto del orden del día, para su consideración y votación. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Con gusto Sr. Presidente, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente: 1.-Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. 2.-Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 25% en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en el pago de sus contribuciones. 4.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 5.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezago en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 6.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de los derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 7.-Propuesta y en su caso aprobación, para la aportación de recursos económicos por el orden de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria del Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fondo Tamaulipas) mediante convenio de dicha aportación a fondo perdido, con el objeto de respaldar los financiamientos de las MIPYMES del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, a través del programa "Impulso Económico en el Estado de Tamaulipas".

8.- Propuesta y en su caso aprobación, para realizar transferencias presupuestales entre capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero,

Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025. 9.-Propuesta y en su caso aprobación, de la reforma a la Ley de Ingresos para el Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2025, derivada de la controversia constitucional No.87/2025 promovida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en la que se impugna la invalidez de los artículos 30, fracción XV, Inciso a); 31, fracción I, Inciso a), numerales 1, 2, 3 y 4; 46, numerales 1, 2, inciso a) y numeral 4; 48, fracción VI numeral 2, de la Ley antes citada. 10.-Propuesta y en su caso aprobación, de la incorporación del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas al programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027" así como la Designación del Enlace de este Ayuntamiento con este programa. 11.-Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción del contrato de comodato por parte del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas referente al uso y disposición de diez unidades tipo RAM 1200 LARAMIE CC 2.4T 6A/T 4x4 Modelo 2025, propiedad de este Ayuntamiento para ser utilizadas como patrullas de la Guardia Estatal para funciones de Seguridad Pública en Ciudad Madero, Tamaulipas, con los siguientes números de serie:

1. VYJFBTGT0SS5810230	2. VYJFBTGT3SS5810142
3. VYJFBTGT5SS5810207	4. VYJFBTGT4SS5808352
5. VYJFBTGT1SS5810141	6. VYJFBTGT3SS5808357
7. VYJFBTGT5SS5810322	8. VYJFBTGT9SS5808377
9. VYJFBTGT8SS5808368	10. VYJFBTGT7SS5810225

12.-Propuesta y en su caso aprobación, para la celebración del Contrato de Comodato entre el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas con la Financiera para el Bienestar FINABIEN del Gobierno Federal, relativo al uso del local No.7 ubicado dentro del Auditorio Municipal Américo Villarreal Guerra. 13.-Propuesta y en su caso aprobación, de la integración de la Biblioteca Pública Municipal Benito Juárez García del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, ubicada en el segundo piso del Auditorio Américo Villarreal Guerra a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como la designación del Enlace de este Ayuntamiento ante la Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Tamaulipas. 14.-Propuesta y en su caso aprobación, para la adquisición del terreno identificado como Fracción "A" del polígono "C", de la Porción número 44, ubicado en Calle Adolfo López Mateos s/n entre calles Chamulas y Américo Villarreal Guerra de este Municipio, con una superficie de 10,000.00 m2, el cual se destinará para la instalación de la zona de transferencia de residuos sólidos urbanos. 15.-Propuesta y en su caso aprobación,

del Plano de Lotificación del Sector Ampliación Benito Juárez de la colonia Lucio Blanco. 16.-Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción del Contrato de Comodato por parte del R. Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, con la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, referente al uso del bien inmueble ubicado en la Colonia Lienzo Charro, con una superficie de 31,347.68 m2 en el cual se encuentran instaladas las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos de este Ayuntamiento. 17.-Clausura de la Sesión. Integrantes de éste Ayuntamiento, se somete a su consideración el orden del día antes señalado, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias...Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por unanimidad de votos por parte de los presentes. Por lo cual con su permiso procederemos a desahogarlo en los términos establecidos. Integrantes del Ayuntamiento, **El Primer y Segundo Punto** han quedado cumplidos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; y aprobado por unanimidad de votos por parte de los presentes el Orden del día. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 25% en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en el pago de sus contribuciones.** En este punto me permito informarles que el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 21-24/141/2025 de fecha 21 de marzo del año en curso, relativo a los asuntos a tratar dentro de los puntos 3, 4 y 5 del presente orden del día, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Con esta propuesta se pretende incentivar el pago de los comerciantes para que puedan regularizar sus contribuciones. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada de este Tercer punto. Quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Gracias.....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida, ha resultado aprobado este punto por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste

Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... Muchas Gracias... Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Quinto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezaigo en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... Muchas Gracias... Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al **Sexto Punto: Propuesta y en su caso aprobación para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de los derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Abril y Mayo del año 2025, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/136/2024 de fecha 21 de Marzo del año en curso, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... Gracias... Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este sexto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al **Séptimo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la aportación de recursos económicos por el orden de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria del Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fondo Tamaulipas) mediante convenio de dicha aportación a fondo perdido, con el objeto de respaldar los financiamientos de las MIPYMES del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, a través del programa**

“Impulso Económico en el Estado de Tamaulipas”. En este punto integrantes de éste Ayuntamiento. Me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/147/2025 de fecha 21 de Marzo del año 2025, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Esta iniciativa proviene de la Dirección General del Fondo Tamaulipas de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, validada también por la Dirección de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento y la Tesorería Municipal, la cual tiene por objeto, implementar el “Impulso Económico en el Estado de Tamaulipas” mediante la aportación económica de éste Ayuntamiento, en la cual el Gobierno del Estado de Tamaulipas multiplicará 17 veces cada millón de pesos aportado para beneficiar con créditos a bajo interés a Micro-emprendedores y empresarios tamaulenses. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... Gracias.... Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este séptimo punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes Continuando con el Desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Octavo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para realizar transferencias presupuestales entre capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025.** En este punto se pretende adecuar el gasto del Presupuesto de este ejercicio fiscal 2025, el cual quedaría conforme a la siguiente tabla:

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2025	AMPLIACION	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE 2025
				(+)	(-)	
1000	SERVICIOS PERSONALES	912,793,000.00	-	3,000,000.00	3,000,000.00	912,793,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	286,120,949.64	-	-	-	286,120,949.64
3000	SERVICIOS GENERALES	104,235,365.60	-	-	3,000,000.00	101,235,365.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	176,764,515.13	-	-	-	176,764,515.13
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,577,777.96	-	-	-	55,577,777.96
6000	INVERSION PUBLICA	67,274,566.67	-	-	-	67,274,566.67
		200,000,000.00	-	-	-	200,000,000.00

6000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	3,000,000.00	-
9000	DEUDA PUBLICA	22,819,825.00	-	-	22,819,825.00

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Noveno Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de la reforma a la Ley de Ingresos para el Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2025, derivada de la controversia constitucional No.87/2025 promovida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en la que se impugna la invalidez de los artículos 30, fracción XV, Inciso a); 31, fracción I, Inciso a), numerales 1, 2, 3 y 4; 46, numerales 1, 2, inciso a) y numeral 4; 48, fracción VI numeral 2, de la Ley antes citada.** Este punto es derivado de la notificación que hizo el Congreso del Estado de Tamaulipas a este Ayuntamiento a través del Tesorero Municipal, en la reunión del pasado día 20 de marzo del presente, en la cual se notificó la controversia constitucional No.87/2025 promovida por la Consejería Jurídica de Poder Ejecutivo Federal y radicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación referente a la impugnación de diversos artículos de la Ley de Ingresos de este Municipio por invadir competencias exclusivas de la Federación. Dicho asunto se turnó a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento para el análisis respectivo, la cual validó considerar ante este pleno la derogación de los artículos impugnados ya citados, lo anterior, de acuerdo a las atribuciones conferidas a los integrantes de este Ayuntamiento en el artículo 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo cual integrantes de este Ayuntamientos, someto a su consideración la derogación de los artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025 en específico: Artículo 30.- fracción XV, Inciso a); Artículo 31.- fracción I, Inciso a), Numerales 1, 2, 3 y 4; Artículo 46.- Numerales 1 y 2. Inciso a), Numeral 4; y Artículo 48. fracción VI. Numeral 2. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte

de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que este punto de acuerdo será remitido al Congreso del Estado de Tamaulipas para los trámites legales subsecuentes. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** comenta pasamos al Décimo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de la incorporación del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas al programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027” así como la **Designación del Enlace de este Ayuntamiento con este programa.** En este punto me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No.SGG/SG/DFM/028/2025 firmado por el Director de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Lic. Pedro Jeu González Rincones, mediante el cual convoca a los Municipios del Estado a participar en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027. Así como a la designación del Enlace para este programa. Integrantes del Ayuntamiento la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 está diseñada por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del INAFED, Gobierno del Estado y Gobiernos Locales de nuestra Entidad Federativa, la cual está diseñada para evaluar la eficiencia y efectividad de la gestión Pública Municipal, por ende es una herramienta de autoevaluación y consulta orientada a mejorar la eficiencia administrativa, optimizar los recursos disponibles y contribuir al bienestar de la población, además de tener los beneficios de fortalecimiento institucional, mejora en la gestión pública, desarrollo de capacidades, cumplimiento de normativas y transparencia, acceso a recomendaciones especializadas, incremento en la competitividad municipal y al desarrollo sostenible. Dentro de este punto el Presidente Municipal solicita el apoyo para aprobar esta propuesta así como la designación del Enlace Municipal con este programa al Lic. Raúl Villegas Germán, Director de Área adscrito a la Dirección General de la Unidad Ejecutiva de Presidencia. Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que este punto de acuerdo será remitido a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Tamaulipas para los trámites a que haya lugar. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** comenta: pasamos al Décimo Primer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción del contrato de comodato por parte del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas referente al uso y disposición de diez

unidades tipo RAM 1200 LARAMIE CC 2.4T 6A/T 4x4 Modelo 2025, propiedad de este Ayuntamiento para ser utilizadas como patrullas de la Guardia Estatal para funciones de Seguridad Pública en Ciudad Madero, Tamaulipas, con los siguientes números de serie:

1. VYJFBTGT0S5810230	2. VYJFBTGT3S5810142
3. VYJFBTGT5S5810207	4. VYJFBTGT4S5808352
5. VYJFBTGT1S5810141	6. VYJFBTGT3S5808357
7. VYJFBTGT5S5810322	8. VYJFBTGT9S5808377
9. VYJFBTGT8S5808368	10. VYJFBTGT7S5810225

En este punto me permito informarles que dentro de los acuerdos contraidos del Presidente Municipal con el Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado, fue la colaboración por parte de este Ayuntamiento en la adquisición de 10 patrullas para la Guardia Estatal. Este Gobierno Municipal erogó la cantidad de \$5,599,000.00 (cinco millones quinientos noventa y nueve mil pesos 00/100) en la adquisición de estas unidades equipadas como patrullas con la finalidad de entregarlas mediante este instrumento jurídico a la Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de operar en Ciudad Madero, lo anterior para reforzar la seguridad y tiempos de respuesta en situaciones de emergencia. Este esfuerzo fue igual compartido por parte de los tres Alcaldes del sur del Estado, mediante el cual pretendien reforzar con estas acciones la seguridad de nuestra zona sur, para incentivar el crecimiento económico y turístico brindando certidumbre a toda la ciudadanía. Este contrato de comodato de aprobarse lo firmaría el Presidente Municipal, el Síndico Segundo y un servidor como Secretario de Ayuntamiento, el cual se encuentra sustentado en el artículo 51 inciso b), Numeral 4 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo antes expuesto pregunto al Honorable Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al Décimo Segundo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la celebración del Contrato de Comodato entre el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas con la Financiera para el Bienestar FINABIEN del Gobierno Federal, relativo al uso del local No.7 ubicado dentro del Auditorio Municipal Américo Villarreal Guerra. En este punto me permito informarles que se recibió el oficio No.4430-75/2025

firmado por la C.P. Vanessa Berenice Lara Solís, Gerente Estatal en Tamaulipas de la Financiera para el Bienestar "FINABIEN" antes TELECOM, mediante el cual solicita la colaboración para proporcionar a dicha dependencia el local No.7 en comodato dentro del Auditorio Américo Villarreal Guerra, el cual ya vienen ocupando por autorización de la Administración pasada, por lo cual solicitan nuevamente la validación de este Contrato de Comodato para la debida formalización. Este contrato de comodato de aprobarse lo firmaría el Presidente Municipal, el Síndico Segundo y un servidor como Secretario de Ayuntamiento, el cual se encuentra sustentado en el artículo 51 párrafo segundo inciso b) Numeral 4 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo antes expuesto pregunto al Honorable Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias..Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, **LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al Décimo Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de la integración de la Biblioteca Pública Municipal Benito Juárez García del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, ubicada en el segundo piso del Auditorio Américo Villarreal Guerra a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como la designación del Enlace de este Ayuntamiento ante la Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Tamaulipas. En este punto me permito informarles que se recibió el oficio No. DGB/1854/2124 firmado por el Historiador Rodrigo Borja Torres, Director General de Bibliotecas del Gobierno Federal, mediante el cual propuso a esta Presidencia Municipal la incorporación de la Biblioteca Pública Municipal a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, dicha propuesta ya se encuentra validada por el Dirección Jurídica de este Ayuntamiento conforme a los artículos 9 y 17 de la Ley General de Bibliotecas. Dentro de este punto el Presidente Municipal solicita el apoyo para aprobar esta propuesta para incorporar la Biblioteca Pública Municipal de este Ayuntamiento a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Tamaulipas así como la designación del Enlace Municipal con esta Dependencia a la Profesora Néilda Francisca Ovalle Bautista, Directora de Educación de este Ayuntamiento. Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que este punto de acuerdo se notificará a la Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Tamaulipas para los trámites a que haya lugar.

Continuando con el Desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Décimo Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la adquisición del terreno identificado como Fracción "A" del polígono "C", de la Porción número 44, ubicado en Calle Adolfo López Mateos s/n entre calles Chamulas y Américo Villarreal Guerra de este Municipio, con una superficie de 10,000.00 m2, el cual se destinará para la instalación de la zona de transferencia de residuos sólidos urbanos.** Integrantes de este Ayuntamiento en base a la explicación de esta propuesta realizada el día de ayer en el predio antes citado, en la que se expuso la gran importancia de contar con una zona de transferencia de residuos sólidos en este Municipio, la cual se manejará con alta tecnología, cero contaminantes, ahorro en horas de las unidades, menos gasto en combustible y mantenimiento, lo cual se traduce en efficientar más el servicio de recolección de basura evitando el tiempo de traslado y desgaste de las unidades por el trayecto que todos los días hacen hasta el relleno sanitario ubicado en el Municipio de Altamira, de igual manera me permito informarles que ya se tiene integrado el expediente con el Dictamen de inexistencia de bienes inmuebles por parte de la Contraloría Municipal, así como el Avalúo respectivo y Dictamen de Viabilidad por la Dirección de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento. Por lo cual pregunto a ustedes integrantes de este Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta para la adquisición del terreno antes citado, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que este acuerdo de Cabildo será turnado a la Tesorería y Contraloría Municipal para los trámites correspondientes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Décimo Quinto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, del Plano de Lotificación del Sector Ampliación Benito Juárez de la colonia Lucio Blanco.** En este punto me permito informarles que se recibió el oficio No. DG/DJSP/SR/0066/2025 firmado por el Arq. Manuel Guillermo Treviño Cantú, Director General del ITAVU de Tamaulipas en la cual anexa a su solicitud 7 planos, Dictamen de factibilidad de uso de suelo expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano de Cd. Madero de fecha 22 de agosto de 2024, así como también Dictamen de Riesgo Bajo, expedido por la Dirección de Protección Civil de Cd. Madero de fecha 21 de Agosto de 2024, solicitando la colaboración para aprobar esta propuesta, la cual brindará certeza jurídica a las 56 familias maderenses que ahí habitan para la escrituración de los terrenos señalados en el plano de lotificación. Por lo cual integrantes de este Cabildo, quienes estén a favor de esta

propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias.... Señor Presidente Municipal, me permito informar que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que dicho acuerdo será turnado al ITAVU del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Área de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Catastro de este Ayuntamiento para los trámites correspondientes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Décimo Sexto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción del Contrato de Comodato por parte del R. Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, con la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, referente al uso del bien inmueble ubicado en la Colonia Lienzo Charro, con una superficie de 31,347.68 m2 en el cual se encuentran instaladas las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos de este Ayuntamiento. Integrantes de este Cabildo, con la formalización de este Convenio de Comodato con el Sindicato Petrolero pretendemos formalizar y ordenar los bienes inmuebles en los cuales se encuentran instalaciones municipales como es este caso, lo anterior para tener la certeza jurídica, para poder realizar posibles mejoras en dicho sitio. Este punto se encuentra sustentado en el artículo 51 párrafo segundo inciso a) del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo cual integrantes del Ayuntamiento, pongo a su consideración la presente propuesta para autorizar al Presidente Municipal, al Síndico Segundo y a un servidor como Secretario del Ayuntamiento para suscribir el Contrato de Comodato antes citado. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación. Gracias... Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ** expresa: Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores miembros de éste honorable cabildo pasamos al final de esta sesión con el **Décimo Séptimo Punto: Clausura de la Sesión: Agotados los puntos del orden día,** se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día veintiseis de Marzo del año dos mil veinticinco. Declarándose válidos los acuerdos tomados. DOY FE. =====**

C.P. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PETRA ALICIA LERMA CERVANTES
SÍNDICO PRIMERO

C. ROBERTO CARLOS CHÁVEZ GUTIÉRREZ
SÍNDICO SEGUNDO

C. NAIKY BERENICE ALVARADO DIAZ
PRIMER REGIDOR

C. OSCAR OSEGUERA KERNION
SEGUNDO REGIDOR

C. MARÍA FERNANDA ORTEGA CRUZ
TERCER REGIDOR

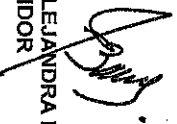
C. GREYSI BELINDA ALVAREZ GARCIA
CUARTO REGIDOR

C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
QUINTO REGIDOR


C. FERNANDO IVÁN RESÉNDIZ VELEZ
SEXTO REGIDOR

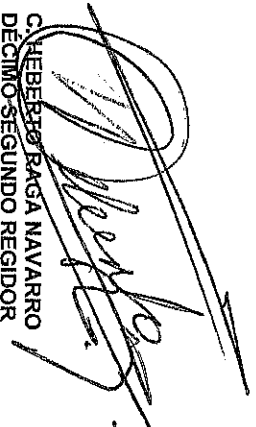
C. SANDRA MARÍA FLORES PAREDES
SEPTIMO REGIDOR

C. RAMÓN GÓMEZ NARVÁEZ
OCTAVO REGIDOR



C. CYNTHIA ALEJANDRA BALDERAS JEREZ
NOVENO REGIDOR

Raymundo
C. RAYMUNDO PECINA DIAZ DE LEÓN
DÉCIMO REGIDOR

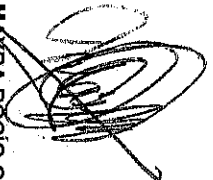

C. SILVIA MAGDA DE LEÓN DE LEÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

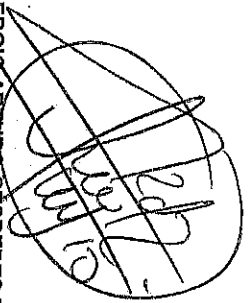

C. JEBERIS RAGA NAVARRO
DÉCIMO-SEGUNDO REGIDOR


C. MARÍA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR



C. MARÍA EUFEMIA GONZÁLEZ ROMERO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

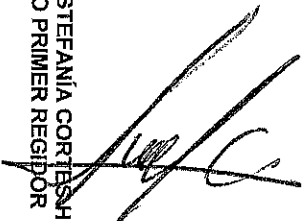

C. JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK
DÉCIMO SEXTO REGIDOR


C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ
DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR


C. SERGIO ARTURO CESPEDES RODRIGUEZ
DÉCIMO-OCTAVO REGIDOR

de la Verastegui
C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
DÉCIMO NOVENO REGIDOR


C. OSCAR MORADO GÁMEZ
VIGÉSIMO REGIDOR


C. IRIS ESTEFANÍA CORTES HERRERA
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR